



PROPOSTA DE RESOLUCIÓN

N° 819

Sesión : 134
Fecha : 8/3/2017
Hora : 13:55
Materia : _____

Solicite a S.E. la Presidente de la República disponer las medidas que se individualizan para recuperar las zonas afectadas por los incendios forestales ocurridos en los meses enero y febrero de 2017.

Autores:

1. Jorge Sobos
2. Felipe Seidelier
3. Iraán Flores
4. Alejandro Sepúlveda
5. Ramón Barros
6. Carlos Abel Jorpa
7. Ricardo Pincoñ
8. Pedro Álvarez-Solomana
9. Gerimán Sofó
10. Marcelo Riquelme

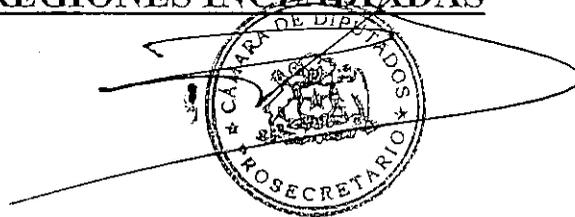
Adherentes:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____
10. _____

819

Presentado por Diputada Jorge Sabag,
en sesión 134, de fecha 8 de marzo de 2017
13:55 hrs.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA PROPONER MEDIDAS
PARA LA RECUPERACIÓN DE REGIONES INCENDIADAS**



Considerando:

1.- Que el incendio ocurrido en las zonas central y sur de nuestro país durante el pasado mes de enero, con más de medio millón de hectáreas destruidas, once personas fallecidas e invaluable daños a la propiedad, ha alcanzado la lamentable condición de ser el siniestro más importante en la historia nacional, siendo superado a nivel mundial sólo por los incendios en Australia.

2.- Que si bien ha sido encomiable el esfuerzo realizado por las instituciones a cargo de la materia y el sacrificio de cientos de personas, tanto del aparato público como voluntarios del mundo privado, esta experiencia ha permitido constatar importantes falencias en la capacidad de respuesta nacional frente a incendios de esta magnitud, como las restricciones presupuestarias, la falta de vehículos operativos y de equipamiento adecuado para los brigadistas y la falta de organización para coordinar los aportes que se hacen tanto desde el Estado como del sector privado.

3.- La necesidad de establecer una institucionalidad claramente organizada y regionalizada, que sea capaz de responder con autoridad frente a los desastres ocasionados por la naturaleza que, de acuerdo a todas las estimaciones, irán en aumento como consecuencia del cambio climático y, por lo tanto, no pueden ser consideradas como incidentes aislados que no se repetirán en las mismas condiciones. Esta institucionalidad, que comprende tanto a Conaf como a Onemi, debe ser descentralizada y tener las atribuciones para organizar la ayuda, evitándose así que dependamos de una siempre valiosa solidaridad que, en ocasiones, reviste efectos negativos como el colapso de las vías de acceso.

4.- La urgencia de impulsar con decisión la tarea de reconstrucción de las extensas superficies destruidas por las llamas, tomando en cuenta que la pérdida de la capa vegetal y de los bosques permite anticipar que el próximo invierno tendrá consecuencias mayores a las habituales, en términos de aluviones y la erosión de los suelos, haciendo aún más difícil la reforestación posterior, y que no se puede confiar en que baste la capacidad de regeneración de la propia naturaleza para la

recuperación de la capacidad productiva de las centenas de miles de hectáreas arrasadas.

5.- La urgencia por atender la situación de miles de familias campesinas que han seguido la tradición de desempeñarse como recolectores y procesadores de frutos silvestres, principalmente mora y rosa mosqueta, que después del incendio se han quedado sin recursos que explotar ni alternativas productivas a las que recurrir para garantizar su sustento, y que no se trata sólo de asegurar derechos humanos básicos sino también de evitar un aumento de la migración a las ciudades, con su consiguiente impacto negativo en la calidad de vida de las personas y el gasto público.

En consideración a todo lo anteriormente expuesto, la Cámara de Diputados acuerda:

1.- Solicitar al Gobierno que agilice la pronta presentación de los proyectos de ley necesarios para modificar la institucionalidad abocada a enfrentar las emergencias que habitualmente enfrenta nuestro país, recogiendo para ello las observaciones que se han venido haciendo sobre la materia, especialmente en lo relativo a su capacidad presupuestaria y su ordenamiento regionalizado, de modo que exista una pronta capacidad de respuesta cuando se producen desastres en regiones. En este sentido es impostergable la transformación de Conaf en un Servicio Forestal público y reestructurar a Onemi para que mejore su capacidad de respuesta, especialmente cuando se trata de enfrentar siniestros ocurridos en regiones.

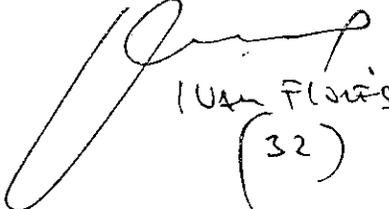
2.- Plantear al Ministerio de Agricultura la urgente necesidad de tomar todas las medidas tendientes a la recuperación de la capa vegetal destruida por los incendios de enero pasado, atendiendo a su rol clave en la mantención de las actividades productivas en la zona y la protección del sistema ecológico ante la inminente amenaza de aluviones y erosión, y a que se comprometa en este desafío tanto al sector público como privado sin temor a adoptar decisiones de excepción cuando sea necesario.

3.- Pedir al Gobierno que considere, al menos, durante lo que resta de este año y para años venideros, la entrega de un bono extraordinario a las familias campesinas que han perdido su base de sustento a partir de los incendios, de manera que puedan

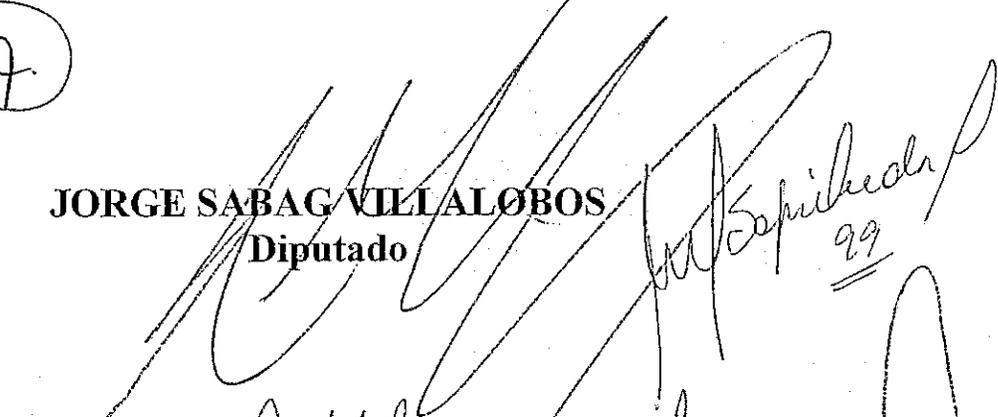
garantizar su sustento mientras se recupera la capacidad productiva de las tierras devastadas por las llamas.

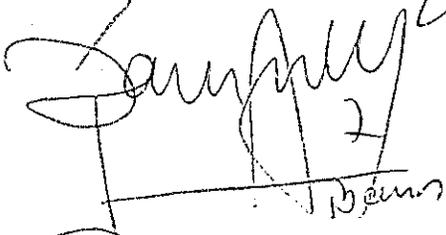
4.- Proponer que en el proyecto de ley que el Ejecutivo prepare respecto a las competencias de los gobiernos regionales, se considere el establecimiento de las facultades y medios para que las autoridades locales puedan enfrentar los desastres naturales y ambientales, reservándose al nivel central las tareas de apoyo y coordinación cuando sean necesarias.

 157

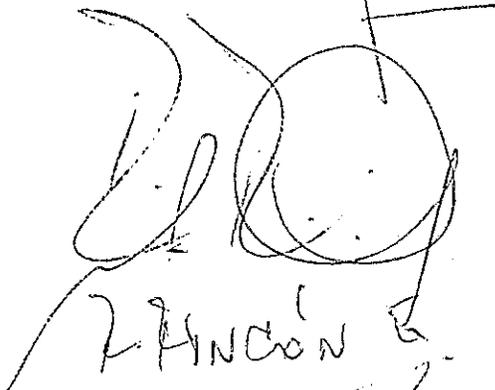
 Juan Flores
(32)

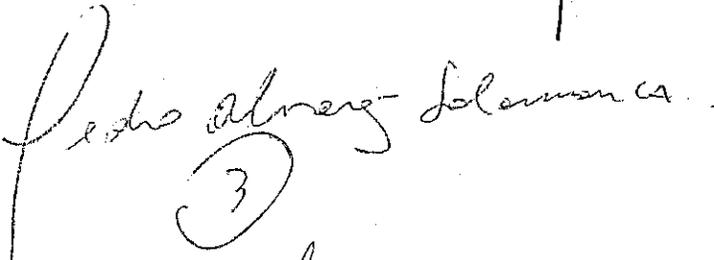
JORGE SABAG VILLALOBOS
Diputado

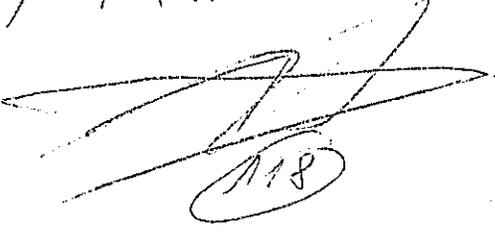
 Espilheal
99

 2
Buenos

 49

 7. ANTON B.

 Pedro Alvarez Solimanca
3

 118

 20